

RESIDUOS DE CATASTRO ROMANO EN SAX

Gabino Ponce Herrero

El área donde se localizan los restos de un posible parcelario romano forma parte de uno de los corredores intramontanos enclavado en las últimas estribaciones nororientales del dominio prebético, y se encuentra atravesada por el hipotético trazado de la Vía Augusta desde que ésta, bifurcada en Fuente la Higuera, penetra en el valle del Vinalopó hacia *Ilici* y *Chartago*. La presente investigación sobre residuos de catastro romano en Sax continúa otra anterior del profesor Rosselló en áreas muy próximas y con caracteres similares, que sin duda forman un conjunto de colonización romana a lo largo del valle del Vinalopó, apoyada en el trazado de la Vía Augusta¹.

El valle, enmarcado por los relieves terciarios de las sierras de Cabrerías y Peña Rubia (Paleógeno) al N, y los de las sierras de Camara (Cretácico) y Argueña (Paleógeno) al S, sigue la característica dirección SW-NE de las béticas. Empero, es la gran fractura triásica que, en dirección NNW-SSE (desde Cofrentes a Elche), corta transversalmente los plegamientos béticos, lo que ha determinado la actual estructura del relieve, dando lugar a un amplio pasillo de vital importancia en las comunicaciones entre la costa y el interior peninsular, aprovechado por el hombre desde el Paleolítico superior hasta nuestros días. Por este pasillo pasa el trazado del antiguo camino de postas que unía el puerto de Alicante con la capital de España, registrado ya en el Repertorio de Caminos [200] de Meneses de 1576, el ferrocarril Almansa-Alicante, último tramo del eje Zaragoza-Madrid-Alicante, inaugurado en 1858, y la carretera N-330 de Madrid a Alicante.

Este corredor está cruzado por el río Vinalopó que, a partir de la antigua laguna de Villena, cambia la dirección de las béticas por la del Keuper, penetrando así en Sax, de cuyo término sale por la angostura de la Torreta, sierra que cierra meridionalmente el curso alto de este río.

El antiguo catastro se dibuja a ambos lados del Vinalopó, aguas abajo de Sax, sobre los amplios glaciares cuaternarios que, desde las sierras de Camara y La Argueña, confluyen en el centro de la depresión sobre el río, y en las margas miocenas que, a manera de grandes manchones, afloran por entre los materiales cuaternarios de dichos glaciares. El paisaje ofrece una topografía suave (entre los 440 m del lecho del río hasta los 580 m. del knic), sobre la cual la erosión fluvial ha labrado una serie de pequeños barrancos de escasa potencia. En este marco centuriado se engloban la mayor parte de las tierras de regadío de Sax.

El clima viene determinado por la semiaridez que le proporcionan las escasas precipitaciones (315 mm anuales) y las altas temperaturas (13'6°C de media anual). Clima mediterráneo en transición al continental, que se caracteriza por la gran oscilación térmica y la irregularidad de las lluvias, lo que ha propiciado una tradicional agricultura de secano, con vid, cereales y olivos, complementada por un pequeño regadío en las márgenes del Vinalopó, aprovechando sus aguas.

LA COLONIZACIÓN ROMANA

El hábitat humano en el Alto Vinalopó se remonta al Paleolítico Medio (Cueva del

¹ ROSSELLÓ VERGER, V. M. (1980): «Residuos de catastro romano en Caudete y Villena». *Estudios Geográficos*, C.S.I.C. Inst. Juan Sebastián Elcano. Madrid, febrero 1980, pp. 5-13.

Cochino en Villena)², manteniéndose ininterrumpidamente durante el Mesolítico, Eneolítico, Bronce e Ibérico, como prueban los numerosos hallazgos que cubren la depresión del Vinalopó.

Con la ocupación romana de la península, los primeros restos de esta civilización en el área estudiada aparecen en el siglo I d. C., consistentes en *villae* apostadas en los arranques de los glacis cuaternarios, próximas a manantiales (La Torre y Caprala) y la pequeña ciudad Ibero-romana del «Monastil», situada en el extremo oriental de la sierra de La Torre, [201] sobre un imponente espolón rocoso bordeado en sus flancos norte, este y sur por el río, en cuya cúspide, a 460 m de altitud y en una estrecha franja amesetada, rodeada de escarpes bajo los que se ha encajado el Vinalopó, aparecen los primeros pobladores ya en la Edad del Bronce. Los iberos fortifican y reconstruyen el poblado que es, posteriormente, ocupado también por los romanos durante un largo período que llega hasta la época paleocristiana (siglo VII). Efectivamente, en este yacimiento ha sido situada por algunos autores la antigua sede episcopal de *Elo*³, atendiendo a la evolución de este topónimo cuyo resultado sería Elda, y al propio del yacimiento, «Monastil», derivado de *Monasterium*, según Asín Palacios, cuyo corto período de existencia se sitúa en torno al año 610.

También se ha situado en el valle el trazado de la vía Augusta, pero la falta de restos materiales hace problemático dilucidar su recorrido exacto por nuestra zona. Así, han sido numerosas las hipótesis elaboradas sobre el trazado de dicha vía a partir de *Ad Turres* (Fuente la Higuera)⁴.

El estado actual de la cuestión presenta una bifurcación de la vía en *Ad Aras*⁵, estación situada a 3 millas de *Ad Turres* según el Itinerario de Antonino, de manera que un ramal penetrase hacia el interior por Caudete y el Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo), y otro descendiese por La Encina y Villena al valle del Vinalopó, aprovechando ambas la encrucijada caminera del Alto Vinalopó.

Abundando en esta tesis, podrían ofrecer nuevas luces los topónimos conservados al norte de la zona donde se localizan los restos de centuriación aquí estudiados, como el de «La Losilla», en el cruce de las carreteras N-330 con la local de Villena a Biar, o el de «Alcantarilla», apenas 500 m al sur, en la partida rural donde dicha carretera nacional cruza sobre el viejo cauce del Vinalopó. Ambos topónimos se localizan sobre el mismo *limes* de un posible catastro romano que hemos rastreado en el extremo occidental del valle de Biar, al que se superpone, durante un par de kilómetros, el trazado de la carretera N-330. El parcelario estudiado queda tan sólo 8 Km al sur, atravesado tanto por el río como por el hipotético trazado de la vía romana en su camino hacia Elche. [202]

² SOLER GARCÍA, J. M. (1976): *Villena. Prehistoria, historia, monumentos*. Diputación Provincial de Alicante, 176 pp.

³ LLOBREGAT CONESA, E. A. (1977): *La primitiva cristiandat valenciana. Segles IV al VIII* L'Estel, Valencia, p. 94.

⁴ MOROTE BARBERA, J. G. (1979): «El trazado de la vía Augusta desde Tarracone a Carthagine Spartaria. Una aproximación a su estudio». *Saguntum 14. Papeles del laboratorio de arqueología de Valencia*. Publ. Caja Ahorros y Socorros de Sagunto. Valencia, pp. 139-164.

⁵ ROSSELLÓ VERGER, V. M. (1980), ob. cit. pp. 5-13.

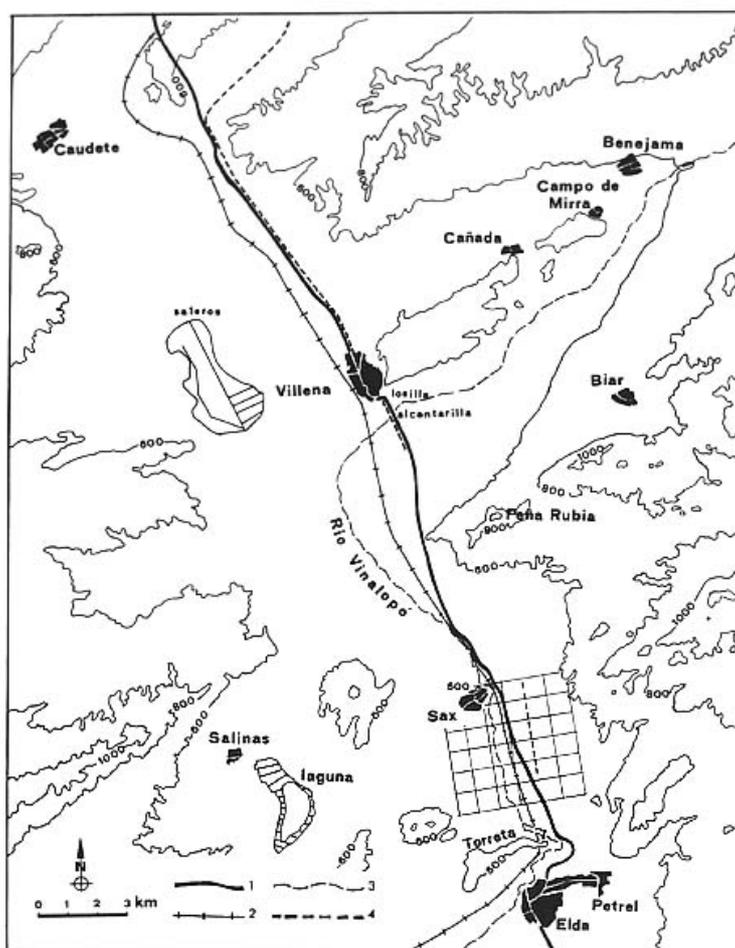


GRÁFICO 1.- La cuadrícula indica el emplazamiento, extensión y orientación del posible catastro romano. Las líneas del dibujo tienen el siguiente significado: 1 carretera nacional N-330; 2 ferrocarril Alicante-La Encina; 3 cauce antiguo del río Vinalopó; 4 itinerario de la vía Augusta.

[203]

EL PARCELARIO ROMANO Y LA RED VIARIA

Teniendo en cuenta la importancia del relieve en la orientación y trazado de las centuriaciones⁶, para localizar un posible *cardo maximus* se proyectó una línea desde el pico culminante de la sierra de la Peña Rubia (934 m), situada al norte de Sax, hacia el extremo oriental de la sierra de La Torreta (460 m) exactamente donde se encuentran los restos de la ciudad ibero-romana del Monastil, al sur de Sax, donde el valle del Vinalopó se encaja en un pequeño portillo, de menos de 300 m de anchura, aprovechado tanto por el río (aquí se ubica la cabecera del pantano de Elda, obra del siglo XVII, hoy totalmente inservible) como por la carretera Madrid-Alicante.

En efecto, la línea trazada coincide con un antiguo e importante camino, el de los Valencianos, que en dirección NNW-SSE, atraviesa los glacis de la sierra de La Argueña, aproximadamente a la mitad entre el knic y el cauce del río, a lo largo de tres centurias, desde

⁶ ROSSELLÓ VERGER, V. M. y otros, (1974): *Estudios sobre centuriaciones romanas en España*. Madrid, Universidad Autónoma, Cantoblanco, pp. 9-33.

el barranco del Boquerón al norte, hasta el del Barranquet al sur. El nombre de este antiguo camino alude al uso que de él hacían los habitantes del Reino de Valencia, al atravesar las tierras castellanas de Sax, nexo de unión y camino obligado entre la mitad septentrional y la meridional de la antigua provincia de Alicante (Sax se incorporó a la provincia en 1834). Precisamente, este camino sale del término municipal de Sax para penetrar en el de Petrel por el paraje denominado «El Portazgo», referente a esa antigua frontera. Por su disposición e importancia, bien pudiera ser este camino parte de la antigua vía romana, tanto más cuanto su trazado, perfectamente delimitado, desciende por el valle hasta Elche, siendo aprovechado en tiempos modernos como Cañada Real.

Paralelos a este posible *cardo maximus* se comprobó la existencia de otros *limes* secundarios, sobre todo al oeste del principal, coincidiendo el primero en este sentido con parte de la carretera N-330, formando el *limes* de la centuria más evidente.

El segundo sigue una línea desde el cerro del castillo de Sax (540 m) hacia el extremo occidental de la citada sierra de La Torreta, donde se encuentran los restos de una torre árabe, que da nombre al lugar, cuya base es de origen romano⁷, al pie de la cual se abre un portillo por donde atraviesa la actual carretera local de Sax a Elda. Este eje coincide con la calle Castelar, en el casco urbano de Sax, arranque del antiguo [204]

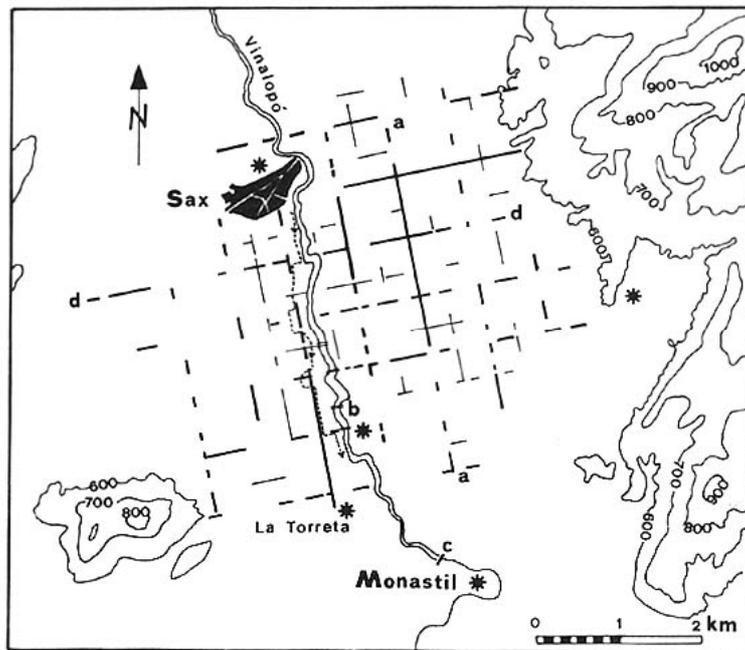


GRÁFICO 2.- Restos de la posible centuriación romana. El trazo grueso indica los principales *limes* de las parcelas, el delgado los accesos secundarios. La línea *a-a* representa el posible *cardo maximus*. La letra *b* señala el emplazamiento de los vados tradicionales sobre el río coincidentes con el catastro. La letra *c* indica el emplazamiento de la presa del pantano de Elda construido en el s. XVII. La línea *d-d* representa el posible *decumanus maximus* (camino de Carrús). Los asteriscos señalan los lugares con restos arqueológicos romanos. La línea discontinua representa el trazado del ramal principal de la antigua acequia del «Hilo del Lugar».

camino hacia Elda que, además, es tangente en ángulo recto con la calle de Salinas, antigua ruta

⁷ CENTRO EXCURSIONISTA ELDENSE, (1972): «Carta arqueológica del valle del Elda», *Archivo de Prehistoria Levantina*, XIII, Valencia, Diputación Provincial, pp. 199 y ss.

hacia el pueblo homónimo. Al realizarse el estudio sobre la evolución urbana de Sax⁸, se comprobó cómo el pueblo, en el siglo XVII, a consecuencia de una gran expansión demográfica, abandona la ladera del cerro del castillo y se extiende en dirección [205] SW hacia el cruce de los caminos antes citados, envolviéndolos posteriormente en su malla urbana, pero respetando su primitivo trazado.

Este *limes*, al salir del pueblo penetra en la huerta por la partida rural de «La Calzada», topónimo claramente alusivo a la existencia de un antiguo camino, que quedaría reflejado en pequeños tramos camineros y lindes de parcelas. No obstante, aunque su trazado quede difuminado en su arranque, hecho normal si se tiene en cuenta que atraviesa el ruedo hortícola de Sax, donde la multiplicación hereditaria y el intensivo uso del suelo han determinado un cambio constante en la morfología parcelaria, este eje es perfectamente visible 3 Km al sur del casco urbano, materializado en la carretera local de Sax a Elda, sirviendo de separación entre el regadío, a su izquierda, y el secano, a su derecha. Por último, una vez que se emprende el ascenso de La Torreta, la carretera local, que comienza a meandrizarse adaptándose a las curvas de nivel, abandona el primitivo eje, manifestándose éste en un camino recto, ascendente, hacia la vaguada al pie de la torre antes citada.

Los restantes *limes* apenas si son perceptibles, quedando enmascarados por posteriores remodelaciones parcelarias y por las primeras estribaciones de las sierras circundantes, aunque su trazado se puede vislumbrar gracias a pequeños tramos rectos de los actuales caminos.

Resulta problemática la localización del *decumanus maximus* debido a la inexistencia, en este sentido, de un eje con la suficiente envergadura. No obstante, cabe destacar los caminos de La Tejera, que partiendo desde el casco urbano constituye el *limes* de cuando menos tres centurias a la izquierda del río, y el de Carrús, inmediatamente al sur del anterior, visible a trazos a través del marasmo parcelario de la huerta y por el secano a la derecha del Vinalopó, de manera que, por su mayor proyección y por su posición central, bien pudiera corresponder con el *decumanus maximus*.

Existe también toda una red de caminos secundarios que, paralelos a los anteriores, sirven de vías de acceso a las explotaciones, configurando una amplia malla geométrica conservada sólo en parte y que cubre una superficie de terreno centuriado superior a las 2.488 Ha.

Es también de destacar la concordancia entre los vados sobre el Vinalopó y los ejes transversales del catastro, coincidiendo con el tercer y cuarto *limes* al sur del pueblo y con los accesos secundarios de estas dos centurias. Precisamente, el más meridional de estos pasos sobre el río sirve de acceso a los restos de un pequeño poblado ibérico, en un escarpe rocoso inmediatamente sobre el Vinalopó, cerca de donde fue hallada una interesante escultura que representa un toro ibérico⁹, y donde también han aparecido restos romanos. [206]

EL REGADÍO

Cuestión importante ha sido, a lo largo de la historia de Sax, el aprovechamiento del modesto caudal del Vinalopó para el regadío¹⁰, aunque tradicionalmente también se han utilizado otras fuentes, casi siempre para el consumo humano, como el manantial de la Torre, al NE del

⁸ PONCE HERRERO, G. J. (1981): *Sax. Evolución demográfica y potencial económico*. Tesis de Licenciatura (inédita), Facultad de F. y Letras, Dpto. de Geografía, Universidad de Alicante, p. 227.

⁹ LLOBREGAT CONESA, E. A. (1972): *Contestania ibérica*. I.E.A., Excma. Dip. Prov. de Alicante, p. 148.

¹⁰ JUAN y MARCO, F. (1917): *Historia de Sax*. Manuscrito inédito.

área centuriada, donde aparecen los restos de una importante *villae* romana¹¹; este manantial es el que ha suministrado secularmente el agua potable al pueblo mediante una serie de conducciones que han ido desde el discurso del agua al aire libre, hasta cañerías de cerámica, piedra caliza y tubería de hierro en tiempos recientes.

Empero, es fundamentalmente el agua del río la que ha fertilizado las tierras regadas de Sax, cuya superficie, en su máxima extensión, ha superado las 3.000 tahúllas, o sea, más de 300 Ha. El agua se toma mediante una derivación del cauce del río a partir de un azud denominado «La Paleta», situado en el paraje de «Las Delicias», 3 Km al norte del casco urbano, sobre la isohipsa de 480 m, de donde nacen las dos acequias principales, la del «hilo del lugar», que desciende por la margen derecha del río, y la del «hilo de las suertes», por la orilla izquierda, ramificándose ambas aguas abajo para cubrir la totalidad de la superficie regable mediante once nuevos brazales, cuatro en el «hilo del lugar», que riegan la Huerta Nueva, La Calzada, La olla y parte de la Cañada del Maestro, parajes situados todos al sur de la población; y siete en el «hilo de las suertes», cuyos cuatro primeros son los encargados de regar el pequeño sector de huerta situado al norte del casco urbano, donde los afloramientos triásicos, muy abundantes, impiden una mayor extensión de la agricultura, mientras que los tres restantes cubren el sector de huerta que queda a la izquierda del río, aguas abajo de Sax.

El origen de estos riegos puede remontarse perfectamente a la ocupación árabe¹², pero la ubicación de los asentamientos romanos, siempre junto a manantiales o al río, nos hace pensar en un primitivo regadío por lo menos en parte del área centuriada, hecho que viene apoyado por el trazado coincidente del ramal más importante de la acequia denominada «hilo del lugar» con un *limes* del posible catastro romano a lo largo de más de 4 Km al sur de la población, ajustándose en ocasiones [207] perfectamente, con giros de noventa grados, a las líneas de la *centuriatio*, respetando los intervalos de módulo romano. Esta acequia ha servido tradicionalmente, y continúa haciéndolo, de cloaca del núcleo primitivo del pueblo, donde van a parar todas las aguas residuales de este sector urbano. Esta hipótesis viene sustentada, además, por las consideraciones de Chevallier¹³, el cual indica que el trazado en ángulos rectos de las acequias principales, aunque no existan otros criterios para apoyar la afirmación de un primer trazado romano, es criterio suficiente para asignarle tal origen mientras no se pruebe lo contrario. Por otra parte, se cuenta con el respaldo que ofrecen los numerosos restos arqueológicos romanos esparcidos por la zona.

La existencia de este regadío en tiempos medievales queda refrendada por la noticia que nos da Juan y Marco¹⁴ según la cual, el 24 de agosto de 1392, Juan I de Aragón concede la propiedad, uso y aprovechamiento de la fuente de las Virtudes o del Chopo y todas las aguas sobrantes del término de Villena a la huerta de Elda, privando a los de Sax de su beneficio, teniendo que conformarse éstos con las aguas del río y las del manantial de La Torre. No obstante, en 1512 ambas villas pactan un acuerdo sobre la utilización de estas fuentes, por los problemas que el aprovechamiento del agua de las Virtudes ocasionaba al ser conducida a Elda por el cauce del Vinalopó, de donde los sajeños derivaban sus azudes, y se intercambian el uso

¹¹ GEORGES, J. G. (1979): *Les villas Hispano-Romaines*. Publications du centre Pierre Paris, (E.R.A. 522), Paris, p 531.

¹² LÓPEZ GÓMEZ, A. (1974): «El origen de los riegos valencianos», *Cuadernos de Geografía*, nº 15, Dpto. de Geografía, Universidad de Valencia, pp 1-24.

¹³ CHEVALLIER, R. (1958): «La centuration romaine et la mise en valeur des sols dans la province d’Afrique», *L’Information Géographique*, XXII, pp. 149-154.

¹⁴ JUAN y MARCO, F. (1917), ob. cit., p. 2.

de dichos manantiales, pasando estas aguas de Villena a ser utilizadas por el riego sajeño, y las de la Torre por Elda, encauzadas también en el río, pero aguas abajo de los azudes sajeños. En tiempos más recientes han sido frecuentes los litigios entre estos pueblos por el aprovechamiento de las aguas de riego, aunque hoy la situación es totalmente distinta a la antes descrita¹⁵.

CONCLUSIONES

El análisis sistemático del área estudiada nos ha permitido establecer las características principales de un parcelaria geométrico que, junto con una importante ocupación humana manifiesta en los abundantes restos arqueológicos, nos permiten hablar de un posible catastro romano en Sax, destacando en primer lugar su instalación en los suelos cuaternarios y margas terciarias de los amplios glacis que cubren el valle aguas abajo de Sax, mientras que al norte de este municipio, los abundantes afloramientos triásicos del fondo del valle fueron desechados, [208] al igual que hoy en que permanecen incultos, para la agricultura. El área centuriada se extiende por una superficie que engloba la mayor parte de las tierras de regadío del pueblo así como sobre los terrenos más aptos para el cultivo de secano en las márgenes del catastro.

Situado a una altitud entre los 450 y 600 m su orientación se corresponde con la de dos importantes accidentes del relieve, presentando una disposición NNW-SSE, siguiendo la dirección del curso fluvial y de la vía Augusta en su trayecto hacia *Illici*, colonia romana que realizó una amplia y bien conservada *centuriatio*¹⁶.

La ocupación romana, a partir del siglo I d. C., se sitúa en las márgenes del catastro buscando los manantiales de agua, y se prolonga hasta el siglo IV d. C., dando como resultado de su actividad un parcelario modesto, tardío, similar al de otras áreas estudiadas en la provincia¹⁷.

¹⁵ ARCHIVO AYUNTAMIENTO DE SAX. *Libro 1º del Concejo de Sax*, asiento nº 94.

Las primeras ordenanzas sobre riego de que se tienen noticias en Sax datan de 1566, en las que el Concejo reafirma las ya existentes y dicta otras nuevas sobre los lugares donde ha de pastar el ganado, el mantenimiento de las acequias y la solución de enfrentamientos. En la actualidad, el gobierno del riego se rige por las Ordenanzas acordadas en 1877 en base a las costumbres consuetudinarias de este regadío, en las que se aprueba la constitución de una Junta General de Regantes como órgano asambleario; un Jurado, integrado por un Presidente y dos Jueces electos, como estamento legislativo; y de un Sindicato, compuesto de seis miembros electos, que será el brazo ejecutivo de todo lo dispuesto por la Comunidad de Regantes.

Hoy en día la propiedad de la tierra está claramente dissociada de la del agua, pero las parcelas de regadío tradicional tienen derecho al uso del agua siempre que sus propietarios satisfagan el canon correspondiente al Sindicato de Riegos; si dejasen de hacerlo, inmediatamente se vería interrumpido ese derecho consuetudinario sin percibir por ello ninguna indemnización. Al cambiar de propietario una explotación, el derecho al riego puede o no ser transferido, según se estipule en el contrato, y el nuevo propietario deberá o no seguir pagando la cuota que le corresponda por el aprovechamiento del agua. Los dueños de explotaciones que deseen ponerlas en regadío por vez primera, deberán solicitar la aceptación de la Junta General de Regantes. Por último, el volumen de agua para riego de una explotación será aquel que el propietario haya previamente adquirido en el Sindicato, reafirmando lo accesorio del agua respecto de la propiedad de la tierra. Se trata pues de un claro ejemplo de «riego alicantino» en el que la propiedad de la tierra y la del agua van perfectamente separadas, como ha puesto de manifiesto el profesor López Gómez.

¹⁶ GOZÁLVEZ, V. (1974): «La centuriatio de Illici», *Estudios sobre centuriaciones romanas en España*. Madrid. Universidad Autónoma, Cantoblanco, pp 101-113.

¹⁷ LLOBREGAT, E. A. (1974): «Avance de una prospección del catastro romano en la provincia de Alicante», *Estudios sobre centuriaciones romanas en España*. Madrid. Universidad Autónoma, Cantoblanco, pp 91-100.